
INFORME DE INTERVENCIONES SOBRE EL BOSQUE NATIVO SEPTIEMBRE 2015

Elaboración Área Técnica

INTRODUCCIÓN

Desde el punto de vista fitogeográfico la provincia de Córdoba posee formaciones boscosas correspondientes a las regiones del Bosque Chaqueño y del Espinal. (Parodi, 1964; Ragonese, 1967; Cabrera, 1976).

La región del Bosque Chaqueño forma parte del bosque seco ininterrumpido más grande de Sudamérica y presenta tres subregiones: Chaco Árido, Serrano y Semiárido. El Chaco Árido se ubica hacia el noroeste de la provincia, donde se destacan las zonas de la Planicie Occidental y las Salinas Grandes. La vegetación original de la Planicie Occidental se componía de bosques de quebracho blanco (*Aspidosperma quebracho blanco*), los cuales en su mayor parte han sido modificados por las actividades humanas en el siglo pasado. (Cabido y Zak, 1999).

Al este de la subregión del Chaco Árido se ubica el Chaco Serrano la cual presenta bosques de horco-quebracho (*Schinopsis marginata*) acompañado por molle de beber o molle blanco (*Lithraea molleoides*), coco o cocucho (*Fagara coco*), tala (*Celtis chape*), espinillo (*Acacia caven*), manzano de campo (*Ruprechtia petala*). (Red Agroforestal Chaco Argentina, 1999).

En el nordeste de la provincia, está presente la subregión del Chaco Semiárido, donde se destacan las zonas de la Planicie Oriental y la depresión de Mar Chiquita. La Planicie Oriental estuvo ocupada hasta el siglo pasado por bosques de quebracho blanco (*Aspidosperma quebracho blanco*) y quebracho colorado santiagueño (*Schinopsis lorentzii*). Como consecuencia de la tala vinculada al desarrollo de la red ferroviaria y más recientemente a la expansión de la frontera agropecuaria, estos bosques han sido prácticamente erradicados. Por su parte, la depresión de Mar Chiquita presenta vegetación predominantemente halófila, con fragmentos de bosques xerófilos en los sitios más elevados (Cabido y Zak, 1999).

La región del Espinal se extiende en el centro de Argentina como un gran arco entre el Bosque Chaqueño y el Pastizal Pampeano, en las provincias de Entre Ríos, Santa Fe, Córdoba, San Luis, La Pampa y Buenos Aires. Presenta bosques de especies leñosas xerófilas, variando desde densos a abiertos y generalmente de un solo estrato arbóreo, que alternan con sabanas y con estepas gramíneas. Se caracteriza por el dominio de los géneros

Prosopis y Acacia acompañados por otros géneros, tales como Celtis, Schinus y Geoffroea (Cabido y Zak, 1999).

La protección y conservación de los bosques y sus distintos estados sucesionales es fundamental para el mantenimiento de los servicios ecosistémicos esenciales. Estos posibilitan el sostenimiento de la producción en los sistemas de las regiones con vocación forestal (INTA, 2011).

La degradación de los bosques implica una reducción en la productividad biológica y económica de los ecosistemas, una alteración en gran magnitud de los procesos biológicos, biogeoquímicos e hidrológicos y el desarrollo de cambios irreversibles y catastróficos (Scheffer et al., 2001; en Britos y Barchuck, 2013).

Por otra parte, la reducción de la cobertura de la vegetación genera fugas de los sedimentos del suelo al extremo que, de persistir en el tiempo el proceso, el ecosistema puede transformarse en un desierto como consecuencia del aumento de las pérdidas, principalmente de agua (Dakos et al., 2011; en Britos y Barchuck, 2013).

La resiliencia se refiere a la capacidad de un sistema para absorber las perturbaciones y reorganizarse mientras experimenta un cambio a fin de mantener esencialmente la misma función, estructura y adaptaciones, (Walker et al., 2004). La resiliencia de los sistemas naturales puede ser reducida por prácticas de uso de la tierra no apropiadas (por ejemplo destrucción de la cobertura, fuegos frecuentes) por condiciones ambientales extremas (sequías de varios años, tormentas intensas) o combinaciones de ambas. La pérdida de resiliencia puede anunciarse de manera lenta e imperceptible, o puede resultar de un cambio abrupto de los patrones y procesos del ecosistema, inducidos por eventos severos e imprevistos (Beisner et al., 2003; Folke et al., 2004; Scheffer et al., 2009; en Britos y Barchuck, 2013).

La Provincia de Córdoba a través de la Ley 9814 y sus Decretos Reglamentarios, en consonancia con la Ley Nacional de Presupuestos Mínimos para Bosque Nativos, estableció una zonificación de sus bosques según las actividades permitidas en los mismos. Es función de la Dirección de Policía Ambiental controlar el cumplimiento de esta y otras leyes, siendo indispensable para ello la identificación de los usos actuales de los bosques y el control de las actividades realizadas.

Uno de los aspectos fundamentales de la protección y la conservación es el monitoreo permanente de las actividades productivas y el seguimiento de la cobertura vegetal. Esto permite entender los distintos usos del bosque diferenciando aquellos lícitos de los que no lo son, determinando además los lugares de ocurrencia.

Se define al **desmorte** como la eliminación de la vegetación de un bosque nativo, con o sin extracción de la parte subterránea, con el objeto de intensificar o modificar el uso del suelo. Según la Ley 9814 se entiende por:

- **Desmorte total:** Eliminación total de un bosque nativo, con destino a actividades que imponen un cambio en el uso del suelo.
- **Desmorte selectivo:** Eliminación total o parcial del estrato arbustivo y/o parcial del arbóreo de un bosque nativo, el cual deberá ser respetado en su composición, distribución y densidad, dependiendo del tipo de bosque que se trate.
- **Rolado de mantenimiento:** Sobre el estrato arbustivo Esta actividad se realiza para eliminar el renoval en áreas con desmorte selectivo.

La tecnología de percepción remota combinada con las mediciones en el terreno representan el único método práctico para el monitoreo de la deforestación a escala provincial (DeFries et al. 2005). Los dos enfoques más utilizados son la cartografía de cobertura total y la constatación a campo. No obstante un enfoque no excluye al otro y es recomendable la combinación de ambos (Nuñez y Couturier, 2011).

Los desmontes (para agricultura y/o ganadería), el aprovechamiento forestal, la extracción de especies nativas con fines ornamentales (entre otros usos), la realización de cortafuegos y cualquier otra intervención sobre el bosque nativo (IBN), requieren de un sistema de gestión que permita compatibilizar los intereses sociales, ecológicos y económicos. Esta misión es por excelencia, incumbencia del Estado.

Como objetivo general, desde Dirección de Policía Ambiental se persigue la observancia del cumplimiento de la Ley 9814.

Los objetivos del presente trabajo son:

1. Detectar cambios en el uso del suelo en el territorio provincial a escala 1:50.000 para el mes de mayo 2015.
2. Corroborar por vía aérea el cambio de uso del suelo detectado.
3. Inspeccionar y constatar por vía terrestre la magnitud y superficie de las áreas en presunta infracción (generación de Acta de Constatación).

METODOLOGÍA

Las tareas de control y fiscalización se llevaron a cabo mediante la implementación de diferentes mecanismos, los cuales son complementarios y se encuentran constituidos por tres subsistemas coordinados de:

- **Monitoreo del territorio provincial a través de la utilización de imágenes satelitales.** Para la identificación de la deforestación y la perturbación forestal se emplearon imágenes Landsat 7 (ETM), Landsat 8 (OLI) y ResourceSat-2 (LISS-3) del período de interés. Las imágenes se obtuvieron de la colección del USGS (U.S. Geological Survey) y del INPE (Instituto Nacional de Investigaciones Espaciales de Brasil), siendo en todos los casos de distribución libre. Las imágenes Landsat poseen un nivel de corrección radiométrico y geométrico L1T. Estos sensores de mediana resolución (escalas de 1:50,000 a 250,000) permiten un área mínima cartografiable de 1 ha.
 - Elaboración del mosaico de imágenes satelitales para el análisis multitemporal.
 - Procesamiento de cada imagen (combinaciones de bandas: Color natural, 4 3 2; infrarrojo, 5 4 3).
 - Comparación mediante análisis visual (conocimiento experto) de las imágenes de la serie temporal.
 - Demarcación de las áreas con cambio de uso.
 - Registro del tipo de cambio, superficie afectada y fecha de la imagen donde se detectó el cambio.
 - Búsqueda de información catastral y de autorización para intervenciones, según la información facilitada por la Dirección de Bosques y Forestación de la Secretaría de Ambiente de la Provincia.
 - Elaboración de archivo de visualización en Google Earth™.
 - Elaboración de una planilla con información necesaria para la constatación vía terrestre de cada área detectada (imágenes satelitales del sector, mapas con rutas de acceso, puntos GPS, tipo de intervención, superficie afectada información catastral).

- **Inspección y constatación vía aérea** con la utilización de aeronaves pertenecientes a la Dirección General de Aeronáutica, dependiente del Gobierno de la Provincia de Córdoba se realizan vuelos de manera programada, para sobrevolar áreas detectadas por imágenes satelitales o realizar vuelo de patrullaje. Abarcándose amplias áreas de

control y detectando de manera efectiva afectaciones realizadas en regiones inhóspitas donde el acceso por otro medio se ve dificultado por el terreno.

- **Inspección y constatación vía terrestre**, se efectúan recorridos por los diferentes departamentos provinciales atendiendo las áreas de posibles intervenciones (detectadas con imágenes), denuncias o detectando a campo cualquier actividad contraria a la normativa vigente, una vez efectuada la constatación in situ y corroborada la infracción sobre la vegetación nativa se labra el Acta de Constatación y se inicia el trámite administrativo correspondiente.
- **Informe mensual**, se elabora un escrito mensual en el que se da cuenta de las acciones realizadas en los tres subsistemas anteriormente descritos. Los datos de las intervenciones detectadas sobre las aéreas con vocación forestal se clasificaron en dos grupos, lo que permitió discriminar las acciones que conllevaron a la pérdida total o parcial de la estructura vegetal (acciones con cambio de uso del suelo), de aquellas en las que la intervención detectadas fuero acciones de mantenimiento sobre un sistema modificado en el pasado (sin cambio de uso del suelo). El criterio de clasificación se tomó de acuerdo a la definición de cambio de uso del suelo citada en el artículo 6 de la Ley de Bosques 9814.

RESULTADOS

MONITOREO DEL TERRITORIO PROVINCIAL A PARTIR DE LA LECTURA DE IMÁGENES SATELITALES (Área Técnica)

Para el mes de **septiembre de 2015** la superficie donde intervenciones detectadas implicaron **cambio de uso del suelo** en el territorio provincial se encontraron conformadas por **393.84 ha** donde la vegetación predominante se compone principalmente de espartillares, matorrales, jumeales, arbustales y otras especies de pequeño porte y por **313,48 ha** correspondientes a bosques compuestos principalmente por especies de porte arbóreo, totalizando así una superficie de **707,32 ha** intervenidas **con cambio de uso del suelo (Figura 1)**. Estas intervenciones se localizaron en 27 predios distribuidos en 7 departamentos del territorio provincial, de las cuales 296,29 ha de las indicadas se encontraron en el Departamento Río Primero.

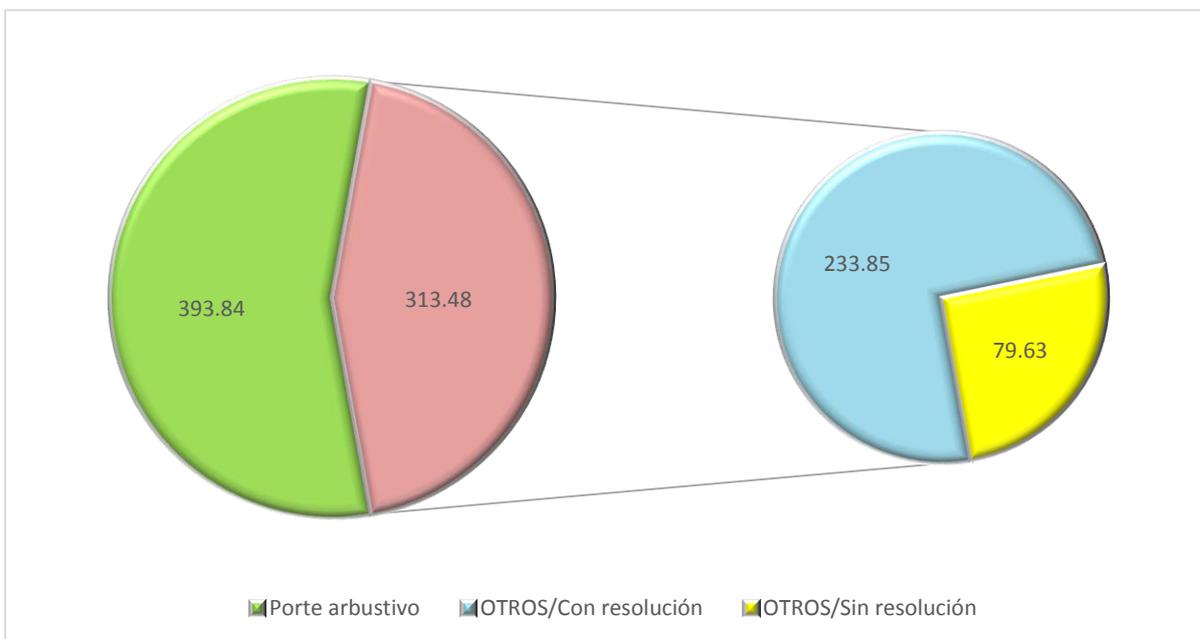


Figura 1: Superficie (hectáreas) afectada con cambio de uso del suelo según fisonomía de la vegetación predominante, para el mes de septiembre de 2015.

Asimismo, se detectaron 1118,49 ha en las que las intervenciones no implicaron cambio de uso del suelo, distribuidas en 8 departamentos (**Figura 2**).

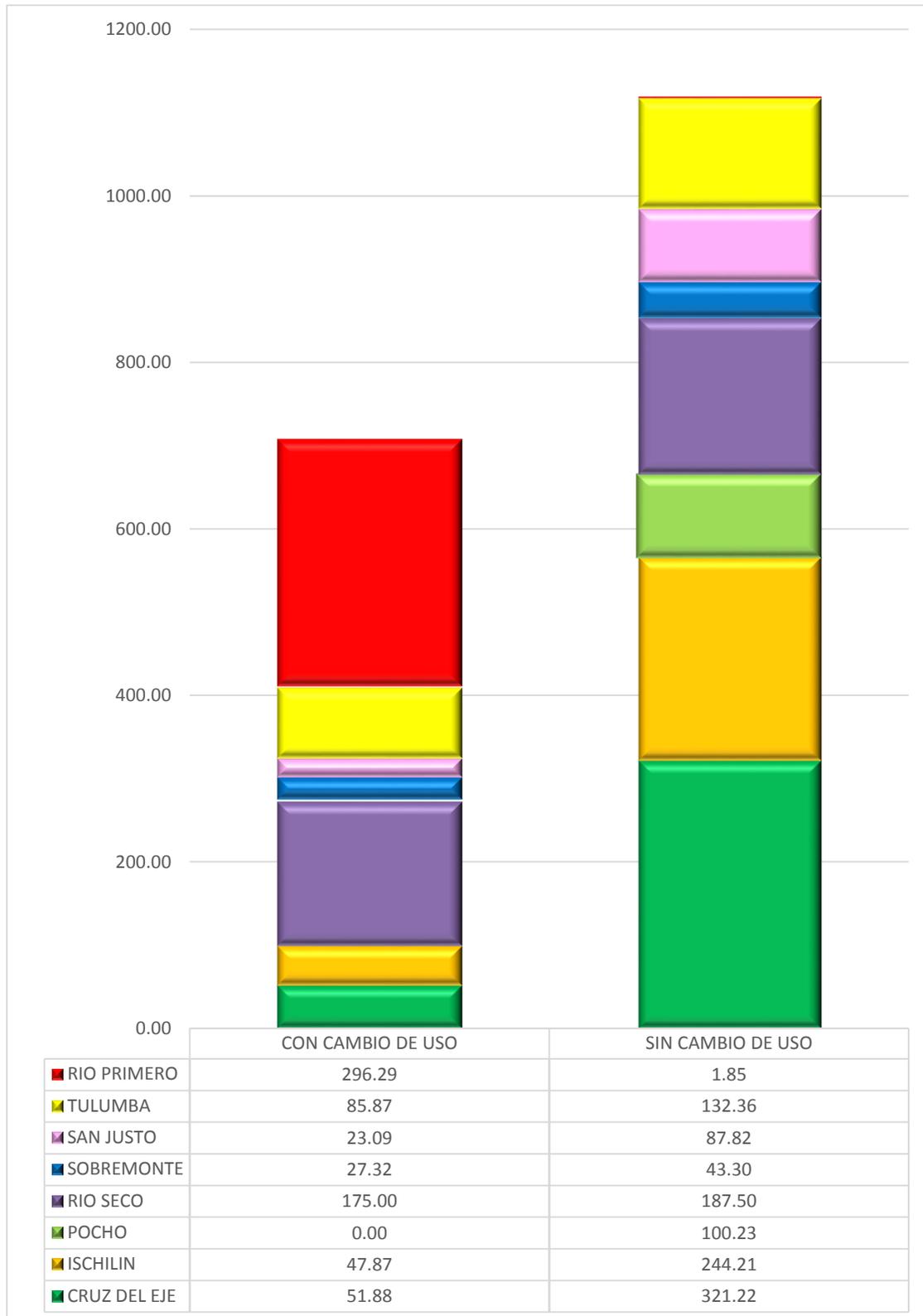


Figura 2: Superficie (hectáreas) afectadas con y sin cambio de uso del suelo por departamento, para el mes de septiembre de 2015.

Del total de áreas que presentaron cambio de uso del suelo, el 52,70% se realizó sin autorización de la Dirección de Bosques y Forestación de la Secretaría de Ambiente (**Figura 3**). De estas intervenciones 175,00 ha se encontraron en el departamento Río Seco. En tanto, de las intervenciones sin cambio de uso del suelo, el 50,28% se realizó sin autorización (**Figura 3**), las cuales se encontraron distribuidas en 6 departamentos, Cruz del Eje, Río Seco, San Justo, Ischilín, Tulumba y Río Primero, según orden decreciente de superficie afectada.

Con Cambio de Uso

Sin Cambio de Uso

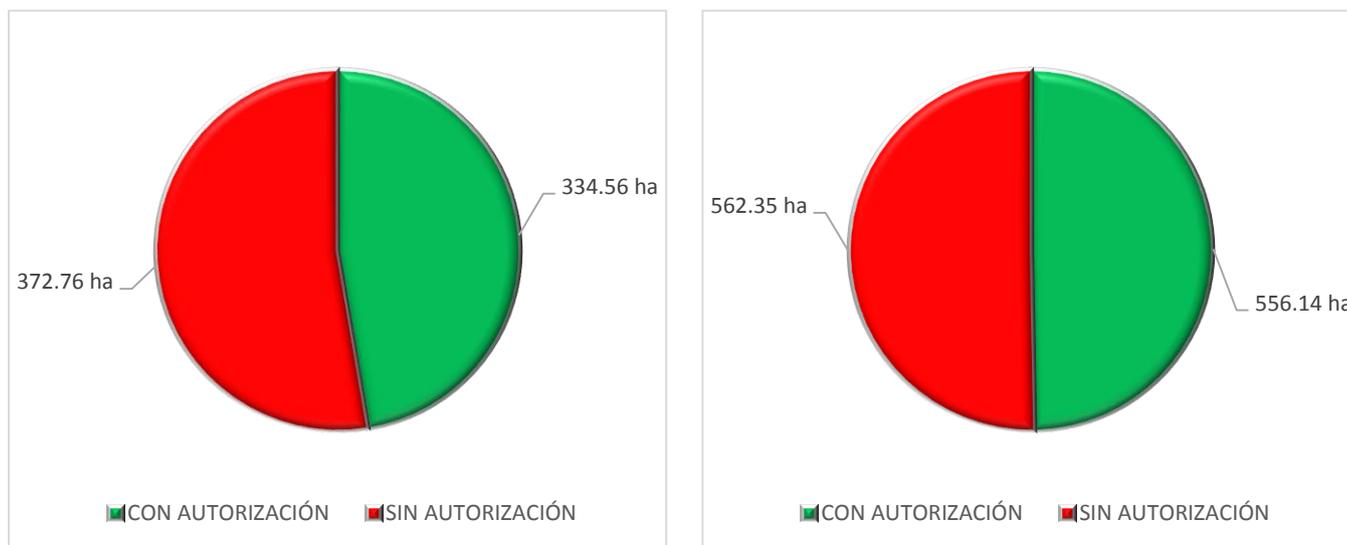


Figura 3: Superficie (hectáreas) afectada con y sin resolución de la Dirección de Bosques y Forestación de la Secretaría de Ambiente, para el mes de septiembre de 2015.

Al determinar el Área Natural a la que pertenecen los predios detectados **con cambio de uso del suelo**, (**Figura 4**), se observó que:

- El **39,49%** de las hectáreas intervenidas están en el área de **Llanura Chaqueña**, la cual estaba cubierta por un bosque xerófilo. Este bosque de 12 a 20 m de altura está dominado por quebracho blanco, quebracho colorado santiagueño, itín o barba de tigre. De acuerdo a las descripciones de Lorentz (1876) y Kurtz (1904), este bosque se extendió por toda la planicie oriental hasta mediados o finales del siglo XIX, aunque ha sido prácticamente eliminado y se conservan sólo parches aislados, que no superan el 15 % de la extensión original. Actualmente se encuentran principalmente bosques abiertos de quebracho blanco. Es frecuente también, la aparición de bosques mixtos codominados por algarrobos blanco, negro y talas en

los bajíos. Hacia el Sur desaparecen gradualmente las especies más importantes del bosque, adquiriendo características semejantes a la región del Espinal.

- El **38,89%** se encontró en los **Bañados del Río Dulce**, donde las constantes fluctuaciones en el nivel del agua, producen anegamiento e inundación de los terrenos bajos, que junto a las variaciones en la concentración salina del agua, definen una dinámica de pulsos con influencia directa sobre los patrones de distribución de las comunidades vegetales. Así se observan matorrales halófilos bajos, arbustos suculentos presentes en sectores con suelos salitrosos, que no permanecen inundados por largo tiempo y matorrales sub-halófilos con especies suculentas y xerófilas. Además, se observan espartillares en sitios salinos, sujetos a inundaciones más o menos breves y de escasa profundidad; matorrales bajos presentes en sitios que permanecen inundados durante la mayor parte del año y fragmentos de bosques bajos naturales de la planicie oriental, en sitios algo elevados de la cuenca, donde las inundaciones carecen de influencia.
- El **17,97%** se localizó en la región natural del **Bolsón Chaqueño**. Desde el punto de vista fitogeográfico caracterizan a esta región la presencia de bosques xerofíticos de 8 a 15 m de altura, dominado por quebracho blanco, a quien acompañan algarrobo negro, mistol, brea, tintitaco y otros árboles y arbustos de menor porte. Según la posición en el meso relieve, codominan distintas especies de algarrobo. En los bajíos, los algarrobos a veces conforman bosquecitos casi puros. En las partes más altas el bosque tiene como codominantes mistol o tala. En los bosques próximos a las depresiones de las Salinas Grandes y de Ambargasta, es conspicua la presencia del cardón. El estrato arbustivo es el de mayor cobertura (hasta el 80 %) y se compone de numerosas especies entre las que sobresalen jarilla, lata, piquillín, atamisqui, tala churqui, abriboca, chañar, entre muchos otros arbustos.
- El **3,13%** de la superficie intervenida se localizó en el área de la **Pampa Loessica Plana**. Las prácticas forestales y agropecuarias han llevado a la desaparición de gran parte de los bosques de esta región, aunque algunas áreas remanentes aisladas y de poca extensión, han permitido reconstruir parcialmente, las características del bosque que la constituía. Los relictos que aún se encuentran de la vegetación original están formados por bosques bajos, de algarrobo blanco y algarrobo negro como especies dominantes. En el sector septentrional suelen estar acompañadas por quebracho blanco, mistol, itín y chañar. Se observan también manchones reducidos de palmera en el sector Norte y oriental. Las cactáceas son menos abundantes que en el bosque chaqueño y corresponden a los géneros Opuntia, Cereus, Gymnocalycium y Harrisia. En los sitios en los que las actividades agrícolas han sido

abandonadas se presentan pastizales dominados generalmente por especies de la región pampeana. En los contactos de esta región con la zona serrana, se observan especies típicas de las montañas bajas. A lo largo de los cauces de algunos ríos y otros ambientes relativamente húmedos, aparecen: sauce criollo, sauce mimbre, saúco, tala falso, cina-cina. En las cuencas sin avenamiento o depresiones con un cierto grado de salinidad, se presentan comunidades halófilas y en las áreas sujetas a inundaciones prolongadas o de bañados, se desarrolla una vegetación particular, similar a la de los esteros de la estepa pampeana.

- El **0,41%** de la superficie intervenida se localizó en el área de la **Pampa Loessica Altos de Morteros**. Esta región corresponde a la Provincia Fitogeográfica del Espinal (Luti et al. 1979 – Sayago 1969). Ocupada originalmente por bosques de algarrobo y ñandubay, está hoy completamente convertida en tierras agrícolas. A excepción de parches de muy reducidas dimensiones, sólo se observa vegetación natural o semi-natural en cañadones y áreas deprimidas, en las cuales es imposible la agricultura. En esos sitios suelen presentarse juncuales o espartillares, sobre suelos salinos y pequeños parches o rodales de chañar en terrenos un poco más elevados.

- El **0,12%** de la superficie intervenida se localizó en el área de la **Pampa Loessica Alta**. De acuerdo al bosquejo fitogeográfico de *Cabrera* (1976), esta región forma parte de la Provincia Fitogeográfica Pampeana. El tipo de vegetación dominante en esta región, fueron los pastizales (conocidos como estepa pampeana), cuya característica más importante era la falta casi total de árboles y el predominio de pastos. Sin embargo, y a juzgar por los relatos de *Kurtz* de principios del siglo XX (*Kurtz*, 1904), también se encontraban parches de bosques alternando con pastizales en las zonas más bajas. La vegetación original de esta región ha sido prácticamente eliminada por las prácticas agrícola-ganaderas y sólo quedan remanentes de la vegetación original en lugares protegidos, orillas de ferrocarriles, caminos o áreas excepcionalmente menos modificadas. Entre los arbustos se destacan, romerito, carquejilla, mío-mío, perilla, quiebrado, ortiguilla, llantén, escorzoneras, loconte, tasi, como las más frecuentes.

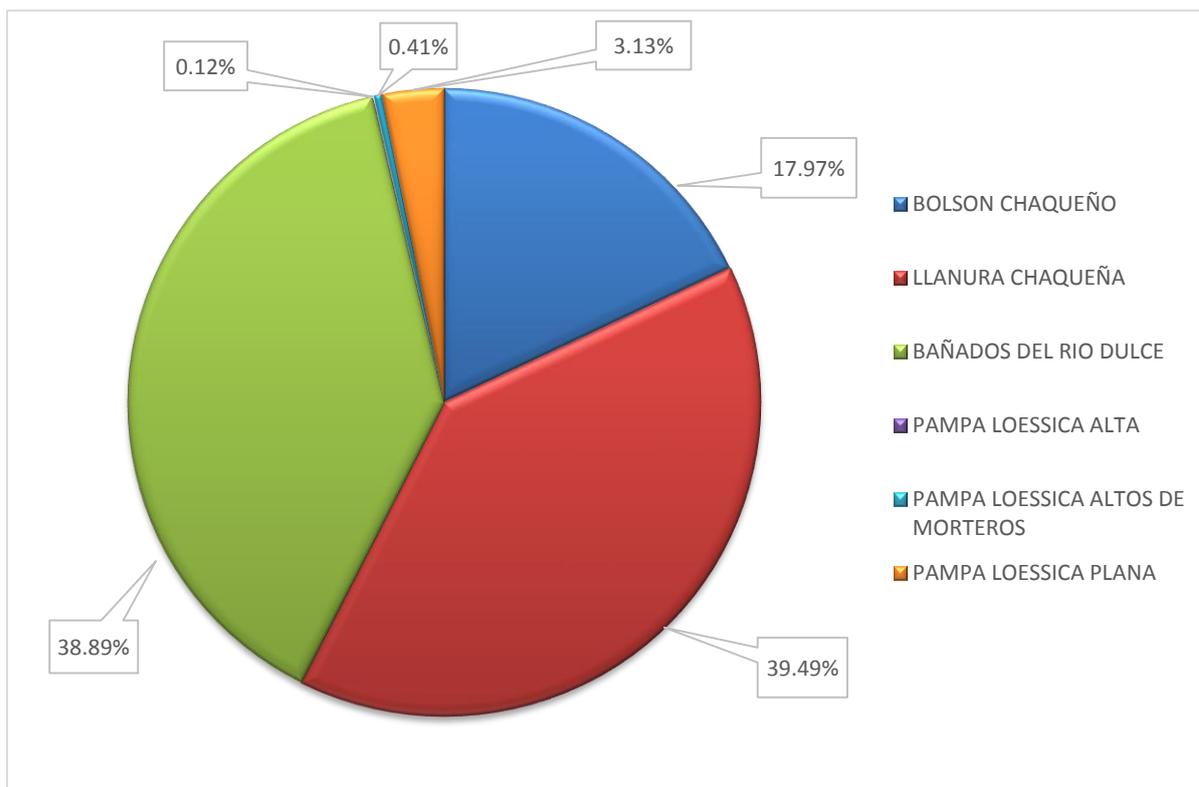


Figura 4: Superficie afectada con cambio de uso del suelo según el Área Natural, para el mes de septiembre de 2015.

INSPECCIÓN Y CONSTATAción VÍA AÉREA (Área Técnica)

En el período informado, el Área Técnica ha sobrevolado la totalidad de los predios donde se detectaron intervenciones, pudiendo constatar resultados positivos en el 100% de dichos sitios. Esta tarea implicó la realización de 11 horas de vuelo, recorriendo aproximadamente 2010 km del territorio provincial y posibilitando al mismo tiempo el control por patrullaje de una superficie de 600.000 hectáreas aproximadamente.

INSPECCIÓN Y CONSTATAción VÍA TERRESTRE (Área de Inspectores)

El Área de Inspectores realizó constataciones en la totalidad de predios informados por el Área Técnica (35 predios) con resultados positivos en todos los casos y dentro de los cuales se encuentran incluidos 20 predios de los 27 informados con cambio de uso del suelo. Estas constataciones, sumadas a las realizadas desde comienzo del corriente año, totalizan 152 predios constatados por este sistema a la fecha del presente análisis. Asimismo, el Área de Inspectores ha realizado en el mes de septiembre 21 procedimientos iniciados a partir de

denuncias por distintas vías de comunicación al servicio de la ciudadanía que, sumados a los realizados desde comienzo de 2015 totalizan 87 procedimientos iniciados por este medio. Además, cabe informar que en el mes analizado, el Área de Inspectores ha secuestrado un tractor con rolo, cuatro palas topadoras y tres camiones, así como también la cantidad de aproximadamente 61 tn de leña de distinto tipo (verde, mezcla, larga, etc.) en dos de estos procedimientos.

En resumen, el Área de Inspectores ha realizado 55 procedimientos en el mes de septiembre, acumulando un total de 257 en el año 2015.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO LEGAL (Área de Asuntos Legales y Área de Despacho)

Dado que en la totalidad de las constataciones y secuestros arriba informados se procedió a la confección de las correspondientes actas, a raíz de ellas se han iniciado los consecuentes trámites que a la fecha se encuentran en vías de resolución administrativa por parte de las Áreas Legal y de Despacho de la Dirección de Policía Ambiental. No obstante, se informa que a la fecha del presente informe se ha recaudado por infracciones a la normativa forestal la suma aproximada de \$ 43.500 (cuarenta y tres mil quinientos pesos) que, sumados a lo recaudado hasta el mes de agosto pasado, totalizan aproximadamente \$ 1.894.087 (un millón ochocientos noventa y cuatro mil ochenta y siete pesos) en el año 2015 por multas, fianzas y otros conceptos.

ACCESORIAS DE REFORESTACIÓN (Área Técnica y Área de Asuntos Legales)

En forma obligatoria y con la finalidad de remediar el daño ambiental causado, los infractores deberán reforestar con especies nativas, bajo las condiciones y pautas técnicas que imponga la Autoridad de Aplicación, quien a su criterio podrá determinar también en forma conjunta o autónoma, la clausura del área afectada por intervenciones en infracción a la Leyes Forestales, tendiente a la regeneración natural del mismo y su consecuente restauración.

Las accesorias de reforestación se aplican una vez abonada la multa impuesta por Infracción a la Leyes Forestales, y en cumplimiento del Artículo 68 de la Ley N° 8066 y modificatorias y el Artículo 5 de la Ley N° 9219 y Art. 48 de la Ley 9814.

En tal sentido, en el mes de septiembre se notificó a 1 infractor, emplazándolo a remediar el daño causado mediante la clausura y/o reforestación de las áreas afectadas. Esta

acción implicará la recuperación de aproximadamente 12 ha, que totalizarán aproximadamente 678 ha a recuperar en conjunto con los trámites evaluados hasta el mes de septiembre inclusive por el Área Técnica de la Dirección de Policía Ambiental de la Provincia de Córdoba.

Por otra parte, luego de la evaluación de planes de remediación presentados e inspección de los correspondientes predios, se determinó que a la fecha del presente informe existen 9 predios recuperados o en vías de recuperación, significando los mismos una superficie de aproximadamente 3100 ha.

CONSIDERACIONES FINALES

- La mayor superficie intervenida **con cambio de uso del suelo** se localizó en el Departamento Río Primero.
- Tanto la superficie intervenida **con cambio de uso del suelo** como la intervenida **sin cambio de uso del suelo** se ejecutaron en cantidades similares **con y sin autorización** de la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Córdoba.
- La mayor superficie afectada **con cambio de uso del suelo** se encontró en el Área de la **Llanura Chaqueña**, principalmente conformada por bosques abiertos de quebracho blanco, siendo frecuente también, la aparición de bosques mixtos codominados por algarrobos blanco, negro y talas en los bajíos.

BIBLIOGRAFIA

Britos, A.H y A. H. Barchuk. 2013. Dinámica de la cobertura vegetal y los usos de la tierra a través de modelos de no-equilibrio Revista de la Asociación Argentina de Ecología de Paisajes 4:13-38.

Cabido, M.R. y M.R Zak. 1999. Vegetación del Norte de Córdoba. Secretaría de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables de Córdoba. 56 pp.

Cabrera, A. L. 1976. Regiones Fitogeográficas Argentinas. Enciclopedia Argentina de Agricultura y Jardinería. 2ª Edición. Tomo II. Fascículo I. Acme S.A.C.I., Buenos Aires. Argentina. 85 pp.

DeFries, R., et al. 2005, Monitoring tropical deforestation for emerging carbon markets, in Tropical. Deforestation and Climate Change, edited by P. Mountinho and S. Schwartzman, pp. 35-44, IPAM and Environmental Defense, Belem, Brazil and Washington, DC.

INPE. 2013. Anais XVI Simpósio Brasileiro de Sensoriamento Remoto - SBSR, Foz do Iguaçu, PR, Brasil, 13 a 18 de abril de 2013.

INTA. 2011. Valoración de servicios ecosistémicos: Conceptos, herramientas y aplicaciones para el ordenamiento territorial. Editores: Laterra, P.; Jobbágy, E. y J.M. Paruelo. Buenos Aires. 740 p.

Núñez, J. M. & S. Couturier. 2011. Propuesta metodológica para normar la evaluación de la tasa de deforestación y degradación forestal en México. Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible A.C. Publicación en línea

Pacheco Angulo, C. E.; Aguado Suárez, I. y Juan Lopez. Comparación de los métodos utilizados en el monitoreo de la deforestación tropical, para la implementación de estrategias REDD+, caso de estudio los Llanos Occidentales Venezolanos.

Parodi, L. 1964. Las regiones fitogeográficas argentinas. Enciclopedia Argentina de Agricultura y Jardinería, 2 (1). Editorial AcmeS.A.C.I.. Buenos Aires. Argentina.

Ragonese, A. E. 1967. Vegetación y ganadería en la República Argentina. Colección Científica del INTA, 5. Buenos Aires. 218 pp.

Red Agroforestal Chaco Argentina. Junio, 1999. Estudio Integral de la Región del Parque Chaqueño. Gerencia Técnica Bosques Nativos. Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental. Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente

Walker, B., C. S. Holling, S. R. Carpenter, and A. Kinzig. 2004. Resilience, adaptability and transformability in social–ecological systems. Ecology and Society 9(2): 5. [online] URL: <http://www.ecologyandsociety.org/vol9/iss2/art5/>